RESOLUCION Nro. 3.917/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARA LA CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZOS ARTESIANOS EN CECILIO BAEZ Y ALEMAN CUE A LAS EMPRESAS: LOTE N° 1: AGUAS Y MINAS PERFORACIONES; LOTE N° 2: MACOSEM.----------

Coronel Oviedo, 18 de Octubre de 2012.

VISTO: El llamado por Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2012 CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZOS ARTESIANOS EN CECILIO BAEZ Y ALEMAN CUE, realizada por la Gobernación del Caaguazú; y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del Caaguazú llamó a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 para CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZOS ARTESIANOS EN CECILIO BAEZ Y ALEMAN CUE, con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando sus sobres ofertas las empresas: TECMATIC; MACOSEM, E.I.C. S.A., HRI SERVICIOS y AGUAS Y MINAS PERFORACIONES .----------

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizados los sobres ofertas se constató que los oferentes presentaron todos los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la propuesta presentada por la empresa AGUAS Y MINAS PERFORACIONES, para el Lote N°1 de Gs. 189.592.460.-(Guaraníes ciento ochenta y nueve millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta), para la Construcción y Perforación de Pozos Artesianos en la localidad de Dr. Cecilio Báez, y para el Lote N° 2 a la empresa MACOSEM la suma de Gs. 142.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones) para la CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZOS ARTESIANOS EN CECILIO BAEZ Y ALEMAN CUE las dos empresas cumplen con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido en el pliego de bases y condiciones.----------

Que, una vez analizada la oferta presentada por el citado oferente se comprobó que cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051.----------

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar, a la empresa AGUAS Y MINAS PERFORACIONES, el Lote N°1 de Gs. 189.592.460.-(Guaraníes ciento ochenta y nueve millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta), para la Construcción y Perforación de Pozos Artesianos en la localidad de Dr. Cecilio Báez, y el Lote N° 2 a la empresa MACOSEM la suma de Gs. 142.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones), para la Construcción y Perforación de Pozos Artesianos Repatriación, Yhu y Caaguazú.----------

Art. 2° Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.-

Art. 3° Comuníquese, a donde corresponda y cumplido archívese.----------

ING. VICTOR BLANCO SAMUDIO
Secretario General

Abog. ANTONIO BUZAROUIS
Gobernador

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU * Gral. Oviedo - Paraguay *